

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICION/ORGANISMO: Dirección Provincial de Vialidad					
NOMENCLADOR: 02 07 02					
EJERCICIO: 2020	TRIMESTRE	1	2	3	4
		X			
REFERENCIA: s/JUSTIFICACION POR DESVIOS ANEXO 4-ART. 5ºInc. C					

ACUERDO N° 3949
ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICION: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
NOMENCLADOR: 2 07 02

EJERCICIO: 2020

TRIMESTRE 1º

RECURSOS CORRIENTES:

Adecuándonos a las exigencias futuras que esta Repartición prevé para el resto del Ejercicio Anual 2020 acorde a lo que pueden deparar las restricciones establecidas en el Decreto Nacional 297/20 sobre el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en la República Argentina, se determina que la Programación Financiera sea igual a la Ejecutada en el Trimestre.

GASTOS CORRIENTES

Adecuándonos a las exigencias futuras que esta Repartición prevé para el resto del Ejercicio Anual 2020 acorde a lo que pueden deparar las restricciones establecidas en el Decreto Nacional 297/20 sobre el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en la República Argentina, se determina que la Programación Financiera sea igual a la Ejecutada en el Trimestre.

RECURSOS DE CAPITAL

Adecuándonos a las exigencias futuras que esta Repartición prevé para el resto del Ejercicio Anual 2020 acorde a lo que pueden deparar las restricciones establecidas en el Decreto Nacional 297/20 sobre el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en la República Argentina, se determina que la Programación Financiera sea igual a la Ejecutada en el Trimestre.

GASTOS DE CAPITAL

Adecuándonos a las exigencias futuras que esta Repartición prevé para el resto del Ejercicio Anual 2020 acorde a lo que pueden deparar las restricciones establecidas en el Decreto Nacional 297/20 sobre el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en la República Argentina, se determina que la Programación Financiera sea igual a la Ejecutada en el Trimestre.

Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICION/ORGANISMO: Dirección Provincial de Vialidad					
NOMENCLADOR: 02 07 02					
EJERCICIO: 2020	TRIMESTRE	1	2	3	4
		X			
REFERENCIA: s/JUSTIFICACION POR DESVIOS ANEXO 4-ART. 5ºInc. C					

RECURSOS FIGURATIVOS

Adecuándonos a las exigencias futuras que esta Repartición prevé para el resto del Ejercicio Anual 2020 acorde a lo que pueden deparar las restricciones establecidas en el Decreto Nacional 297/20 sobre el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en la República Argentina, se determina que la Programación Financiera sea igual a la Ejecutada en el Trimestre.